

División de Seguridad

**Junio de 2024**

**Informe de los Servicios Técnicos sobre Valoración de Ofertas**

Contratación para la adquisición, carrozado, blindaje y equipamiento de cuatro remolques para uso del Banco de España

---

**RESUMEN** En este informe se detallan los criterios que se han evaluado para las diferentes ofertas, la valoración comparativa de las mismas y la clasificación de ofertas para la realización del servicio correspondiente al procedimiento de **licitación con negociación** del Expediente: GCS 23/00748.

---



## ÍNDICE

1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación.....	1
2 Empresas participantes.....	1
3 Criterios de negociación .....	1
4 Proceso de negociación.....	1
5 Criterios de adjudicación y su ponderación .....	2
6 Resumen de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor). Evaluación técnica.....	4
7 Resumen de evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas). .....	4
8 Resumen de evaluación.....	4
Anejo 1: Evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor).....	6
Anejo 2: Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas). .....	11



## 1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto de esta licitación es la contratación de la adquisición, carrozado, blindaje y equipamiento de cuatro remolques de idénticas características para uso del Banco de España, mediante el procedimiento de licitación con negociación.

## 2 Empresas participantes

Una vez realizada la evaluación de candidaturas de participación, y aprobada la selección de candidatos por el órgano de contratación, se solicitó oferta a la empresa Technology and Security Developments, S.L. (en adelante TSD).

La empresa invitada ha presentado oferta.

## 3 Criterios de negociación

En virtud de la cláusula “Ámbito de la negociación” del Pliego de Cláusulas Particulares, el ámbito de la negociación se extenderá a los siguientes aspectos:

- Oferta económica,
- Idoneidad del jefe de proyecto y del responsable de control de calidad del producto terminado,
- Características y detalles técnicos del carrozado, los materiales a emplear en el blindaje y la distribución de sus pesos, las características los equipos de seguridad a instalar, para que el resultado final se ajuste a las exigencias del Banco de España, las condiciones de entrega y aceptación de los vehículos terminados, y el periodo de garantía.

No serán objeto de negociación los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## 4 Proceso de negociación

Tras la recepción de la oferta inicial se ha iniciado un proceso de negociación con TSD, que se ha concretado en los siguientes aspectos:

- Oferta económica: posibilidad de reconsiderar su oferta económica, dentro del presupuesto base de licitación.
- Revisión del personal técnico asignado al proyecto: Jefe de proyecto y Responsable de calidad.
- Oferta técnica.
  - Características del carrozado: Inclusión de estudio de centro de masas de los remolques con carga y sin carga, incluyendo planos descriptivos y gráficos.
  - Señalización y anclaje de carga: En relación al sistema de rodillos neumáticos, aportar datos y detalles del sistema que verifiquen su fiabilidad,

marca y modelo. Por otro lado, se plantea que se valore la posibilidad de ampliación de la garantía.

- Sistemas de seguridad: Sistema de videovigilancia: Ampliación de información sobre los sistemas de seguridad a instalar. Incluir esquemas de ubicación física de manera gráfica, marcas y modelos de los equipos, certificados anti-vibración de los video grabadores, inclusión de tarjeta de memoria, ampliar el número de cámaras de video vigilancia a instalar.
- Materiales del blindaje: Suministrar un panel de muestra del blindaje de los remolques.

Como resultado final de la negociación la empresa TSD han presentado nueva oferta. Por imposibilidad técnica, el licitador ha presentado parte de la documentación vía Wetransfer por superar la capacidad de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Esta nueva oferta incluye todas las aclaraciones solicitadas a conformidad de la División de Seguridad, y en concreto:

- Incluye a un nuevo Responsable de control de calidad con titulación universitaria en ingeniería industrial.
- Oferta técnica. Remite toda la documentación e información solicitada:
  - Incluye el estudio de centro de masas de los remolques con carga y sin carga, así como los planos descriptivos y gráficos.
  - Aporta datos y detalles del sistema de rodillos neumáticos, y confirma su garantía por un plazo de tres años.
  - Incluye información, ubicación física, y certificados de los sistemas de seguridad a instalar. Incluye el suministro de tarjeta de memoria y una nueva cámara de CCTV en el interior de la bodega.
  - Presentación del panel de muestra del blindaje de los remolques.

Estas mejoras han tenido como consecuencia la modificación de la oferta económica.

La siguiente tabla recoge la oferta económica definitiva:

<b>Empresa</b>	<b>Precio en euros (sin IVA)</b>
TSD	587.960,00 €

En base a los documentos finales se ha elaborado el presente informe.

## **5 Criterios de adjudicación y su ponderación**

Según lo especificado en la cláusula “Criterios de adjudicación” del Pliego de Cláusulas Particulares, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente contrato, así como la ponderación atribuida a cada uno de ellos son los siguientes:

a) **Criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicios de valor)**, con una ponderación del 30 %, distribuida de la siguiente forma:

**Criterio 1: Formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas, del Jefe de Proyecto propuesto por la empresa para la realización del proyecto de ingeniería previo necesario para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato, con una ponderación del 15%.**

Dentro de este criterio de adjudicación se valora el contenido de la formación recibida en los últimos cinco años y la experiencia del Jefe de Proyecto propuesto por el licitador, relacionados con prestaciones similares al objeto del contrato, que incluyan el diseño del carrozado, blindaje y equipamiento de camiones y remolques destinados al transporte de efectivo y valores.

**Criterio 2: Formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas, del Responsable del control de calidad propuesto por la empresa para la ejecución del contrato, con una ponderación del 15 %.**

Dentro de este criterio de adjudicación se valora el contenido de la formación recibida en los últimos cinco años y la experiencia del Responsable del control de calidad propuesto por el licitador, relacionados con prestaciones similares al objeto del contrato, que incluyan la ejecución y resultado final del carrozado, blindaje y equipamiento de camiones y remolques destinados al transporte de efectivo y valores.

b) **Criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)**, con una ponderación del 70%, distribuida de la siguiente forma:

- **Criterio 1: Oferta económica**, con una ponderación del 65 %. Para su valoración se utilizará la siguiente fórmula:

Puntuación =  $65 \cdot (P_{\text{MÍN}} / P_0)$ , donde:

$P_{\text{MÍN}}$  = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.

$P_0$  = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

- **Criterio 2: Ampliación del período de garantía del suministro, carrozado, blindaje y de todos los elementos, equipos y sistemas instalados**, con una ponderación del 5 %. Para su valoración se utilizará la siguiente tabla:

Periodo de garantía ofertado	Puntuación
2 años	0 puntos
mayor a 2 años e igual o inferior a 3 años	2,5 puntos
Superior a tres años	5 puntos

## **6 Resumen de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor). Evaluación técnica.**

La oferta cumple los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por tanto, se ha evaluado de acuerdo con los criterios del apartado anterior la oferta presentada por la empresa.

A continuación, se muestra el resultado de la oferta técnica evaluada:

<b>Empresa</b>	<b>Formación y experiencia del Jefe de Proyecto (15%)</b>	<b>Formación y experiencia del Responsable de control de calidad (15 %)</b>	<b>Puntuación total CSJV (30 %)</b>
TSD	7,50	3,75	11,25

En el Anejo 1 a este informe se justifica la puntuación asignada y se desarrolla en detalle el procedimiento seguido en cada uno de los criterios de adjudicación.

## **7 Resumen de evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas).**

Se hace constar que la oferta recibida cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, y no presenta precios anormalmente bajos de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, se ha evaluado de acuerdo con los criterios del apartado anterior la oferta presentada por la empresa.

En la siguiente tabla se presenta el resultado de la oferta evaluada:

<b>Empresa</b>	<b>Oferta económica (65%)</b>	<b>Ampliación del periodo de garantía (5 %)</b>	<b>Puntuación total Criterios valorables en cifras o porcentajes (70 %)</b>
TSD	65,00	2,50	67,50

En el Anejo 2 a este informe se justifica la puntuación asignada y se desarrolla en detalle el procedimiento seguido en cada uno de los criterios de adjudicación.

## **8 Resumen de evaluación**

De acuerdo con la evaluación realizada, tanto de los criterios sujetos a juicios de valor, como de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), tras el proceso de negociación realizada, la empresa valorada ha quedado clasificada con una puntuación de 78,75, siendo la única oferta recibida.

<b>Empresa</b>	<b>Evaluación de criterios sujetos a juicios de valor (sobre 30)</b>	<b>Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) (sobre 70)</b>	<b>Puntuación total (sobre 100)</b>
TSD	11,25	67,50	78,75

Firmado por JLD el día 07/06/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Firmado por OCS el día 07/06/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Técnico. Unidad Operativa de Seguridad

Especialista Sistemas Seguridad

Aprobada la propuesta de clasificación,

Firmado por LRL el día 07/06/2024 con un certificado emitido por BANCO

Jefe de la División de Seguridad

## **Anejo 1: Evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor).**

La oferta cumple todos los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por tanto, se han evaluado de acuerdo con los criterios del apartado “Criterios de adjudicación y su ponderación” del presente informe, la oferta presentada por la empresa.

- **Formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas, del Jefe de Proyecto propuesto por la empresa para la realización del proyecto de ingeniería previo necesario para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato, con una ponderación del 15% sobre el total.**

Dentro de este criterio de adjudicación se valora el contenido de la formación recibida en los últimos cinco años y la experiencia del Jefe de Proyecto propuesto por el licitador, relacionados con prestaciones similares al objeto del contrato, que incluyan el diseño del carrozado, blindaje y equipamiento de camiones y remolques destinados al transporte de efectivo y valores.

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

<b>Grado de cumplimiento (GC)</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Deficiente	0	Con la información facilitada no queda acreditado que el Jefe de Proyecto tenga formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas
Cumplimiento Bajo	1	El Jefe de Proyecto cumple mínimamente o de manera muy básica los requisitos de formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas

Grado de cumplimiento (GC)	Valor normalizado	Significado del valor
Cumplimiento Medio	2	El Jefe de Proyecto cumple de manera adecuada los requisitos de la formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas
Cumplimiento Bueno	3	El Jefe de Proyecto cumple de manera muy adecuada los requisitos de la formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas
Cumplimiento Excelente	4	El Jefe de Proyecto tiene un perfil excelente, posee gran experiencia y ha realizado cursos de formación en los últimos 5 años en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas

## TSD

Se ha analizado el contenido de la formación y la experiencia del miembro del equipo propuesto por el licitador, con el siguiente resultado:

La empresa TSD presenta a una persona como Jefe de Proyecto con formación universitaria como ingeniero industrial, sin que haya recibido formación específica en los últimos 5 años, tomado como referencia los años 2018-2023.

Posee una amplia experiencia habiendo participado en 12 proyectos similares en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas, en los últimos cinco años, tomado como referencia los años 2018-2023.

El grado de cumplimiento de este criterio es **Medio**.

La valoración obtenida por la oferta para este criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación criterio Formación y experiencia del Jefe de Proyecto: (sobre 4)</b>	<b>Puntuación criterio Formación y experiencia del Jefe de Proyecto: (sobre 15)</b>
TSD	2	7,50

- **Formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas, del Responsable del control de calidad propuesto por la empresa para la ejecución del contrato, con una ponderación del 15 % sobre el total.**

Dentro de este criterio de adjudicación se valora el contenido de la formación recibida en los últimos cinco años y la experiencia del Responsable del control de calidad propuesto por el licitador, relacionados con prestaciones similares al objeto del contrato, que incluyan la ejecución y resultado final del carrozado, blindaje y equipamiento de camiones y remolques destinados al transporte de efectivo y valores.

La puntuación numérica de este criterio se ha basado en la siguiente tabla:

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Deficiente	0	Con la información facilitada no queda acreditado que el Responsable del control de calidad tenga formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas
Cumplimiento Bajo	1	El Responsable del control de calidad cumple mínimamente o de manera muy básica los requisitos de formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas

<b>Grado de cumplimiento (GC) de un criterio o de un factor</b>	<b>Valor normalizado</b>	<b>Significado del valor</b>
Cumplimiento Medio	2	El Responsable del control de calidad cumple de adecuadamente los requisitos de formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas
Cumplimiento Bueno	3	El Responsable del control de calidad cumple de manera muy adecuada los requisitos de formación y experiencia profesional en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas
Cumplimiento Excelente	4	El Responsable del control de calidad tiene un perfil excelente, posee gran experiencia y ha realizado cursos de formación en los últimos 5 años, en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas

## **TSD**

Se ha analizado el contenido de la formación y la experiencia del miembro del equipo propuesto por el licitador, con el siguiente resultado:

La empresa TSD presenta a una persona como Responsable de Control de Calidad con formación universitaria en ingeniería industrial, pero no ha recibido formación específica en los últimos 5 años, tomado como referencia los años 2018-2023.

Solamente ha participado en 1 proyecto en el ámbito del carrozado, blindaje y equipamiento de medidas de seguridad de camiones o remolques, destinados al transporte de efectivo y valores, cuyo peso máximo autorizado sea superior a 6 toneladas y cuya capacidad de carga exceda de 3,5 toneladas, en los últimos cinco años, tomado como referencia los años 2018-2023.

El grado de cumplimiento de este criterio es **Bajo**.

La valoración obtenida por la oferta para este criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

<b>Empresa</b>	<b>Puntuación criterio Formación y experiencia del Responsable de control de calidad: (sobre 4)</b>	<b>Puntuación criterio Formación y experiencia del Responsable de control de calidad: (sobre 15)</b>
TSD	1	3,75

#### **Resumen de la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)**

A continuación, se muestra la valoración de los criterios en cifras o porcentajes:

<b>Empresa</b>	<b>Formación y experiencia del Jefe de Proyecto (sobre 15)</b>	<b>Formación y experiencia del Responsable de control de calidad (sobre 15)</b>	<b>Total criterios valorables sujetos a juicios de valor (sobre 30)</b>
TSD	7,50	3,75	11,25

## Anejo 2: Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas).

A continuación, se presenta el detalle de la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

- **Oferta económica**

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares de esta licitación, la ponderación de la propuesta económica es 65%.

Para su valoración se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 65 \cdot (\text{PMÍN} / \text{PO}), \text{ donde:}$$

PMÍN = Precio total más bajo de las ofertas recibidas, impuestos excluidos.

PO = Precio total, impuestos excluidos, de la oferta que se está evaluando.

En la siguiente tabla se presentan los resultados:

<b>Empresa</b>	<b>Precio en euros (sin IVA)</b>	<b>Puntuación criterio: Oferta económica (sobre 65)</b>
TSD	587.960,00 €	65,00

- **Ampliación del período de garantía del suministro, carrozado, blindaje y de todos los elementos, equipos y sistemas instalados.**

Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Particulares de esta licitación, la ponderación es del 5%. Para su valoración se utilizará la siguiente tabla:

<b>Periodo total de garantía ofertado</b>	<b>Puntuación</b>
2 años	0 puntos
Mayor a 2 años e igual o inferior a 3 años	2,5 puntos
Superior a tres años	5 puntos

En la siguiente tabla se presentan los resultados:

<b>Empresa</b>	<b>Periodo total de garantía ofertado</b>	<b>Puntuación criterio Ampliación periodo de garantía (sobre 5)</b>
TSD	3 años	2,50